



San Antonio de los Baños, Artemisa, Cuba. - Con el objetivo de incentivar la creación en el difícil e importante género de la caricatura personal, y hacer justo homenaje a la figura de Juan David, el Museo del Humor y la Dirección de Cultura en San Antonio de los Baños convocan al XXII Salón Nacional de Caricatura Personal Juan David.

Bases:

Podrán participar todos los creadores cubanos, residentes o no en el país.

Las técnicas son libres y las dimensiones máximas son 100cm (vertical) por 70cm (horizontal) y podrá utilizarse cualquier tipo de material o soporte. Se incluye el humor volumétrico. Solamente se aceptarán tres obras por autor.

Un jurado de admisión y premiación, integrado por reconocidos especialistas en el género, otorgará tres premios y cuantas menciones estime pertinente.

De igual relevancia se entregarán:

Premio Museo del Humor

Premio Graciella de Armas de David

La Escuela Internacional de Cine y TV (EICTV) concederá un premio a la obra que mejor caracterice a una personalidad del cine mundial.

Convocatoria: Salón Nacional de Caricatura Personal.

Última actualización: Viernes, 06 Octubre 2023 10:23

Visto: 138

Los caricaturistas que resulten premiados recibirán diplomas y otros obsequios.

Todos los trabajos deben presentar, al dorso o en documento anexo, los siguientes datos:

Nombre y apellidos, número de carné de identidad, dirección particular, centro de trabajo o estudios, correo electrónico.

Título de la obra y técnica empleada.

Las obras deben ser inéditas, al menos para nuestros Salones; y podrán enviarse a:

Museo del Humor, calle 60, esquina a 45, San Antonio de los Baños, Artemisa,

CP 38100, teléfono: (047) 38-2817, o a la publicación humorística Palante,

Calle 21, No. 954 entre 8 y 10, Plaza de la Revolución. La Habana, CP 12 300.

También pueden enviar sus obras por el Correo Electrónico:

armjess@hotmail.com

El plazo de admisión vence el 17 de noviembre y la inauguración y premiación se efectuarán en el propio Museo, el 6 de diciembre de 2023, a las 3:00 pm.

Nota aclaratoria: Las obras deberán ser recogidas por los creadores antes del 30 de junio de 2024; una vez vencido este plazo pasarán a engrosar los fondos patrimoniales de la institución. **Fuente: Perfil en Facebook**

Templo de la Risa

Meylin Pérez Guzmán

ariguanaboradioweb